Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: MISIONAL PROCESO: GESTIÓN DEL RIESGO SUBPROCESO: NO APLICA		DESPACHO ALCALDE-DIGER
	ACTA DE VISITA DE CAMPO	VERSIÓN: 3 FV: 09/2023	

05	09	24	11:30 AM	CONCEPTO TÉCNICO		S/A		N/A	X		CONSECUTIVO INTERNO	No.	DE-0124-304						
URBANO		X	RURAL		COORDENADAS							RESPUESTA A SOLICITUD	No.						
BARRIO/VEREDA	La Esperla						DIRECCIÓN/PREDIO	MZ I CRA 14											
USUARIO	Ivan Castaño										N° IDENTIFICACIÓN	4.342.468		TELÉFONO	3226184755				
MOTIVO DE VISITA			EVALUACIÓN			SEGUIMIENTO			EMERGENCIA	X	OTRO								

DESCRIPCIÓN DE LA AFECTACIÓN

VIVIENDA		INFRAESTRUCTURA PÚBLICA		VÍA			CENTRO DE SALUD		EMPRESA		ACUEDUCTO		COLEGIO	
LOTE		CASALOTE		CASA	X	APARTAMENTO	ENRAMADA		OTRO		SERVICIOS PÚBLICOS		DESCRIBA	
N° PISOS		N° HOGARES		NOMBRE DE JEFE DE HOGAR			PT	PS	AR	OTRO	ENERGÍA			
1	X	1	X	Ivan Castaño			X				ALCANTARILLADO			
2		2									ACUEDUCTO			
3		3									GAS			
4		4									COMUNICACIONES			

NOTA: La presente Acta de Visita surte los mismos efectos y reúne los requisitos de un Informe o Concepto Técnico. Sentencia T274 de 2012.

ASPECTOS ENCONTRADOS

- Se encuentra Colapso de material vegetal (guadua) sobre la vivienda afectada, producto de las fuertes precipitaciones presentadas el dia Jueves, 04 de Nov.
- El guadual Colapsado hace frente de predios del municipio sobre la ladera norte del no obra

RECOMENDACIONES Y/O MEDIDAS PREVENTIVAS

- Se solicita a SDAGA el corte o mtto del guadual con coordenadas (4,821782, -75,697077) dentro de su cronograma de mtto de guaduales desde la Dirección de gestion ambiental.

REQUIERE ASISTENCIA HUMANITARIA		SI		NO	X	TIPO DE ASISTENCIA	ESPECIE		ECONÓMICA		
ENTREGA DE ASISTENCIA HUMANITARIA (ESPECIE)							FECHA DE ENTREGA	MM	AA	AA	
Fibrocemento N 6		Hoja zinc		Kit de Aseo		Frazadas		Mercados		Plástico	
Fibrocemento N 8		Amarras		Kit de Cocina		Colchonetas		Otro:			

REQUIERE EVACUACIÓN		SI		NO	X	EL USUARIO ACATA LA NOTIFICACIÓN DE EVACUACIÓN	SI		NO	

NOTIFICACIÓN DE EVACUACIÓN. De conformidad con la presente visita, se le solicita que a fin de salvaguardar su integridad y la de su núcleo familiar, evacúe la vivienda por las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y/o riesgo que se presentan. De acuerdo a la Ley 1523 de 2012 en su artículo 2, *los habitantes del territorio nacional, corresponsables de la gestión del riesgo, actuarán con precaución, solidaridad, autoprotección, tanto en lo personal como en lo de sus bienes, y acatarán lo dispuesto por las autoridades.*

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	
NOMBRE:	Brandon Sanchez
NOMBRE:	Angelica Mª arias.
NOMBRE:	
NOMBRE:	
NOMBRE:	

BENEFICIARIO ASISTENCIA HUMANITARIA	
NOMBRE:	
CÉDULA:	
FIRMA:	

USUARIO	
NOMBRE:	IVAN CASTAÑO
CÉDULA:	4342468
FIRMA:	
TELEFONO*	

APROBACIÓN DIRECTOR OPERATIVO (A)	

REMISION POR COMPETENCIA

ENTIDAD	RELACIONAR ASUNTO
SDAGA	Remoción de guadual.

** Plantilla V.3 - fecha de vigencia 1 de junio de 2023*

Powered by CamScanner